

Corte Suprema de Justicia de la Nación

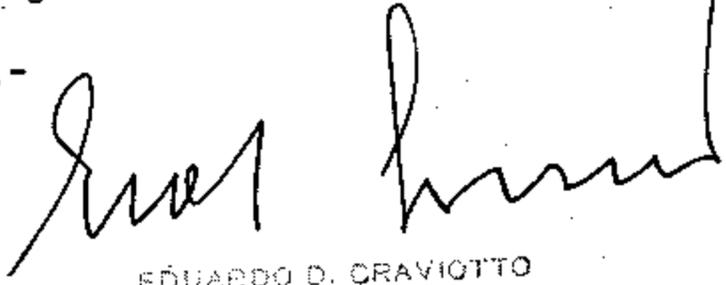
Buenos Aires, 6 de enero de 1982.-

Las particulares circunstancias del presente caso en el cual se trata de un magistrado de la jurisdicción provincial que pasa a prestar funciones en la jurisdicción federal, configura una situación de excepción que autoriza el reconocimiento de los gastos o la realización de la mudanza necesaria con cargo al Poder Judicial,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las gestiones para contratar directamente -por razones de urgencia- la mudanza solicitada por el señor Juez Federal de Morón Doctor Eduardo Miguel Gaynor desde la ciudad de Corrientes, calle / Chaco N°1420, hasta la Capital Federal, domicilio que deberá indicar el recurrente.-

2°) Regístrese, hágase saber y pase al Departamento de Compras para su cumplimiento.-


EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARÍA SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION